



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00399942-UNC-ME#FCQ - Designación por conc. Ayud. Alum. DQBRC

---

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por RHCD-2025-561-E-UNC-DEC#FCQ, para cubrir 4 (cuatro) cargos de Ayudantes Alumnos del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites reglamentarios;

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a orden 53 del expte. de referencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 59 del expte. mencionado ut-supra;

Lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito que corre a Orden 53 del expte. de referencia.

Artículo 2º: Designar por concurso desde el 01-09-2025 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-2026, a las personas que se detalla a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos/as del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, con función docente: Asignaturas del Departamento, y en las categorías que en cada caso se indica:

Orden Mérito	Apellido y Nombre	DNI	Categoría
--------------	-------------------	-----	-----------

1	FREGA, Nehuén Tomás	44475300	A
2	DEMARCHI, Camila	45403653	B
3	ALVARADO VAAMONDE, Sonckoy Lujan	44603537	B
4	SALDARI, Emiliano	44193685	B

Artículo 3º: El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mdg